

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 6 de noviembre de 1975, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha suscrito un convenio con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Iglesia Mormona), con personería jurídica reconocida mediante R.S. N° 123356 de 23 de diciembre de 1963, para la constitución de servicios con destino a obras de beneficio social, religioso, educacional, cultural y médico en favor del pueblo de Bolivia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Homológase el contrato suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Iglesia Mormona), en 6 de noviembre de 1975, en los nueve Artículos de que consta.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Juan Pereda Asbún, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.